

Salario Mínimo	• 172.87	INPC Dic.	• 117.3	UMA Diario	• 89.62	Recargo Por Mora	• 1.47%	Tipo de Cambio	• 20.45	UDIS	• 7.105573
----------------	----------	-----------	---------	------------	---------	------------------	---------	----------------	---------	------	------------

REGULARIZACION DE AUTOS USADOS

El pasado 19 de enero de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se fomenta la regularización de vehículos usados de procedencia extranjera”, como ya lo habíamos comentado con anterioridad, ahora se hace extensivo esta regularización a otras partes de la república que al 19 de octubre de 2021 se encontraban en el territorio de **Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Durango, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas** y no cuenten con el documento que acredite su legal estancia en el país.

La regularización aplicará siempre que:

- El vehículo se encuentre en el territorio de esos estados y no se tenga el documento que acredite su legal estancia en el país
- El año-modelo del vehículo sea de ocho o más años anteriores a aquel en el que se realice la importación definitiva
- El propietario sea persona física, mayor de edad, y residente en tales estados
- Se presente una manifestación bajo protesta de decir verdad de que el vehículo no se encuentra restringido o prohibido para circular, reportado como robado, o relacionado con un delito; no se trata de un vehículo de lujo o deportivo, y
- Se pague un aprovechamiento de \$ 2,500.00

La importación definitiva se hará a través de un agente aduanal, y tendrán un estímulo fiscal equivalente al monto de las contribuciones y multas federales que se causen o generen por la importación definitiva, misma que se deberá **realizar a más tardar al día 20 de Julio de 2022**.

Diagnóstico Integral | Consultoría Fiscal | Auditorías | Organización | Contabilidad

📍 Sóstenes Rocha N.12
Col. Tamborrel
Xalapa, Veracruz.

☎ (228) 818 05 83

📞 228 108 3847

✉ Contacto@palafox.mx

🌐 www.palafox.mx

José Manuel Garma
manuel.garma@palafox.mx

Juan Daniel Garma
daniel.garma@palafox.mx

Josefina Palafox Centurión
direccion@palafox.mx

AVISO DE PRIVACIDAD

Para seguir mejorando necesitamos sus comentarios o sugerencias al correo: direccion@palafox.mx

La información contenida en este Boletín está preparada con un profundo cuidado por los profesionales de Palafox Soluciones Fiscales S.C. y contiene comentarios de carácter general sobre las aplicaciones de las disposiciones fiscales y sus normas, por lo que bajo ninguna circunstancia podrá tomarse como una asesoría fiscal o profesional. Aun y cuando nos esforzamos por brindarle información oportuna, oficial y por lo tanto veraz, Palafox Soluciones Fiscales S.C. no se responsabiliza por decisiones que usted tome sobre este boletín sin el análisis integral de su caso.